



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 1 3 2,2

LITUECHE, 06 DIC 2022

"Adjudica Licitación Adquisición de SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACIÓN VEHÍCULOS DAEM, ID 5124-55-LE22".

DAEM: 0762.-
05/12/2022

CONSIDERANDO:

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación y los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Memorándum Interno de fecha 05/10/2021 del Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal, solicitando el Suministro de mantención y reparación de vehículos municipales.
- Que, el Departamento de Educación Municipal, cuenta con un bus y una camioneta.
- Que, el Departamento de Educación Municipal, no tiene el personal calificado para realizar las mantenciones correspondientes ni reparaciones de una eventual falla mecánica.
- La necesidad de contratar un Convenio de Suministro para la Mantención y Reparación de Vehículos, año 2021-2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 393.
- Que, para contratar el Servicio requerido se realizara mediante la modalidad "Licitación Pública".
- El Decreto Alcaldicio N° 1115 de fecha 06/10/2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-50-LE22.-
- Que no se presentaron ofertas en el Portal.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de deserción. -
- El Decreto Alcaldicio N° 1165 de fecha 18/10/2022 que declara desierta la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1172 de fecha 21/10/2022 que autoriza el 2° llamado a licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-53-LE22.-
- Que no se presentaron ofertas en el Portal.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de deserción. -
- El Decreto Alcaldicio N° 1210 de fecha 09/11/2022 que declara desierta la licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.228 de fecha 14/11/2022 que autoriza el 3° llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-55-LE22.
- La necesidad de realizar foro inverso para la aclaración de oferta presenta por el proveedor.
- La respuesta ingresada por el proveedor.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la Subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DAEM", Al oferente **NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA**, Rut: 10.022.653-7, por un valor de \$ 10.000.000.- (Diez millones de pesos), valor con impuesto incluido. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 011, cuenta denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos". Con cargo a los Recursos del Presupuesto DAEM y cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001322

LITUECHE, 06 DIC 2022

"Adjudica Licitación Adquisición de SUMINISTRO
MANTENCION Y REPARACIÓN VEHÍCULOS DAEM, ID
5124-55-LE22".

DAEM: 0762.-
05/12/2022

4.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/PVV/RDD/pyr

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
★ Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID Nº 5124-55-LE22

“SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS DAEM”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN [REDACTED]
- Sra. Habilitada, Gabriela Vega Echeverría, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA	10.022.653-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente Nº 1 10.022.653-7
Anexo Nº 1	X
Anexo Nº 2	X
Anexo Nº 3	X
Anexo Nº 4	X
Anexo Nº 5	X
Anexo Nº 6	X
Anexo Nº 7	X
Anexo Nº 8	X
Anexo Nº 9	No aplica
Aclaraciones	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	No presenta anexos. No cumple con lo solicitado en bases.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas solicita realizar un foro inverso para pedir los anexos debidamente completados y firmados.

Transcurrido el plazo estipulado para dar respuesta se procede al análisis de la documentación aportada.

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente Nº 1 10.022.653-7
Anexo Nº 1	✓
Anexo Nº 2	✓
Anexo Nº 3	✓
Anexo Nº 4	✓
Anexo Nº 5	✓
Anexo Nº 6	✓
Anexo Nº 7	✓
Anexo Nº 8	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en bases.

Suministro Mantención y Reparación Vehiculos DAEM





2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 10.022.653-7
Certificado de título legalizado (persona natural)	✓
Iniciación de actividades afin al trabajo a realizar	✓
Listado de Personal que se encargará de la mantención y reparación de los vehículos	✓
Contrato de trabajo del personal que se encargará de la mantención y reparación de los vehículos	✓
Título de Técnico o Ingeniero afin al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC	✓
Acreditación de experiencia	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado

Revisado los antecedentes aportados por los oferentes, La Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 1, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
	PLAZO DE ENTREGA			15%
	IDONEIDAD TÉCNICA			15%
	GARANTÍA			10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
	TOTAL 100%			

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Horas	Puntuación	Ponderación
0 – 48	100	Puntuación x 15%
49 - 72	75	Puntuación x 15%
73 – 120	50	Puntuación x 15%
121 - 264	35	Puntuación x 15%
265 – 432	20	Puntuación x 15%
433 o mas	5	Puntuación x 15%





IDONEIDAD TÉCNICA:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Titulo de Técnico o Ingeniero afin al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC.	100 Puntos	0 Puntos
Ponderación:	Puntuación x 15%	

GARANTÍA

Reparación y mantención	Puntuación	Ponderación
1 – 3 meses	20	Puntuación x 10%
4 – 6 meses	60	Puntuación x 10%
7 o mas	100	Puntuación x 10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Reparación y mantención	Puntuación	Ponderación
0 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \cdot 35 / \text{Precio Oferta } X$.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:





					Oferente N° 1		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%	48 Hrs.	100	15%
	IDONEIDAD TECNICA			15%	No	0	0%
	GARANTIA			10%	7 meses	100	10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	0	20	2%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%	X	40	2%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			35%	19.047 000	100	35%
	TOTAL			100%			74%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA**, Rut: **10.022.653-7**, que obtiene una ponderación del 74%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



Ramón Donoso Díaz
Jefe DAEM (s)



Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura



Gabriela Vega Escheverría
Habilitada DAEM

Litueche, 05 de Diciembre de 2022.

